



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 8966/00.-

Ref./ GARCIA, Irma Ana.-

S/ Renuncia en forma definitiva a partir del 01-01-2001, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DICTAMEN N° 1525/00 **.-**

Señor Ministro de Cultura y Educación:

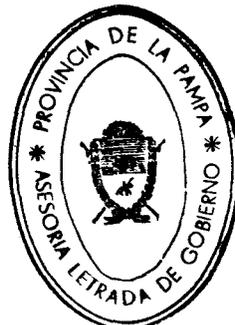
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a foja 18.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar la redacción del primer considerando como así también del artículo primero en lo que se refiere a la renuncia de los cargos de manera que se diga lo siguiente, " a los cargos de Coordinadora de Area Titular, Zona I, area 3 y como profesora Titular de Educación Etica y Ciudadana en 2 horas en 8° año II de la Unidad Educativa N° 19, de Intendente Alvear".-

Por lo expuesto el presente proyecto, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 05 DIC 2000 **.-**

l/v.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa